



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE TAJO

El pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2020.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, en previsión de lo cual, se publica dicha modificación presupuestaria:

Suplementos de crédito

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
161-210	Averías	3.000,00
231-13100	SAD	4.000,00
231-16000	SS	1.240,00
231-22699	Gastos Covid	8.500,00
419-689	Confederación	15.800,00
912-10000	Retribuciones	490,00
920-12101	Retribuciones	3.231,00
920-12104	Extraordinaria	452,00
920-13100	Personal laboral	4.124,00
942-461	OAPGT	6.800,00
TOTAL		47.637,00

Créditos extraordinarios

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1532-610	Pavimentación	14.243,00
231-632	Vivienda tutelada	10.634,00
320-635	Colegio	5.224,00
320-22799	Comedor escolar	5.200,00
TOTAL		35.301,00

Importa la modificación de créditos el total de 82.938,00 euros.

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones y mayores ingresos, en los siguientes términos:

Mayores ingresos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
112	IBI rústica	23.016,00
113	IBI urbana	10.267,00
290	ICIO	25.755,00
TOTAL		59.038,00

Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
164-212	Cementerio	2.000,00
165-22100	Luz	3.000,00
171-210	Parques	3.000,00
326-462	Guardería	2.400,00
338-22609	Act. Culturales	12.000,00
342-13100	Deportes	1.500,00
TOTAL		23900

Total incrementos: 82.938,00 euros.

Alcolea de Tajo, 27 de noviembre de 2020.–El Alcalde, Ignacio Moreno López.

N.º I.-5521